



Ajuntament de
Lloret de Mar

CARLES ROS i ARPA, secretari general de l'Ajuntament de Lloret de Mar (La Selva),

CERTIFICO:

Que el Ple municipal en sessió de data 1 d'agost de 2022 va desestimar el següent acord:

15.- MOCIÓ PRESENTADA PER CIUTADANS, PER A LA CREACIÓ D'UN PROTOCOL D'ÚS DE LES XARXES SOCIALS DE L'AJUNTAMENT DE LLORET DE MAR (exp. 10292022000027)

«Ciutadans Lloret considera fundamental que la comunicació desde las instituciones hacia los vecinos sea fluida e imparcial. Y hoy en día, las Redes Sociales juegan un papel fundamental en la comunicación ciudadana, por ello creemos necesario que este Ayuntamiento se dote de un PROTOCOLO de utilización que las regule.

Este protocolo debe ser una herramienta que sirva para conocer las normas de estilo, la creación de perfiles, los consejos para mantener la actividad de las plataformas y la gestión de crisis de comunicación. Todo ello para hacer de la comunicación del Ayuntamiento de Lloret de Mar en las redes sociales un espacio adecuado para mantener informados a los vecinos.

La imagen que se transmite de una institución a través de las Redes Sociales es el resultado de un conjunto de factores que ayudan a generar reputación sobre la misma. Proyectar una imagen clara y plural que comunique los valores del municipio, informe sobre los temas de actualidad y facilite la participación de todas las sensibilidades existentes manteniendo la imparcialidad, es una práctica aconsejable que mejora el prestigio del propio municipio.

No es conveniente que los instrumentos informativos institucionales creados para el servicio de los ciudadanos, puedan ser utilizados o administrados, directa o indirectamente, por alguno de los miembros de los partidos políticos titulares del gobierno municipal de turno. Como tampoco es recomendable que el criterio para su funcionamiento dependa del administrador de turno de las RRSS del Ayuntamiento, y no de una política comunicativa prediseñada.

Por todo ello, y en atención de estas consideraciones, el Grupo Municipal de Ciutadans propone al pleno del Ayuntamiento de Lloret de Mar, la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Que el plenario del Ayuntamiento se manifieste a favor de la creación de UN PROTOCOLO DE USO DE LAS REDES SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE LLORET DE MAR con la participación de todos los grupos municipales del consistorio.»



Codi Segur de Verificació: f021b8c2-c6ba-4334-bb70-636417e4ebb4
Origen: Administració
Identificador documento original: ES_L01170950_2022_9551088
Data d'impressió: 03/08/2022 14:21:09
Pàgina 2 de 2

SIGNATURES
1.- JAUME DULSAT RODRIGUEZ (TCAT) (L'alcalde), 03/08/2022 12:59
2.- CARLES ROS ARPA (TCAT) (El secretari), 03/08/2022 13:45



Ajuntament de Lloret de Mar

Aquest certificat s'emet amb l'advertència prevista a l'art. 206 del Reglament d'organització i Funcionament de les Corporacions Locals, en el sentit que manca l'aprovació definitiva de l'acta i que queda a reserva dels termes que resultin de la seva aprovació pel Ple de l'Ajuntament

I, perquè consti, als efectes que siguin procedents, lliuro aquest certificat amb el vistiplau de l'alcalde, a Lloret de Mar,

Document signat digitalment.

